

## SUMARIO

### **CAPÍTULO I. NATURALEZA, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL, NORMATIVA REGULADORA Y ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA**

1.	Naturaleza . . . . .	31
2.	Ámbito de aplicación territorial . . . . .	33
3.	Normativa reguladora . . . . .	33
4.	Hecho imponible . . . . .	35
4.1.	Introducción al hecho imponible . . . . .	35
4.2.	Entregas de bienes y prestaciones de servicios . . . . .	38
4.2.1.	Concepto general de entrega de bienes . . . . .	38
4.2.2.	Supuestos específicos de entrega de bienes . . . . .	39
4.2.3.	Concepto general de prestación de servicios . . . . .	62
4.2.4.	Supuestos específicos de prestación de servicios . . . . .	63
4.2.5.	Concepto de empresario o profesional . . . . .	74
4.2.5.1.	Supuestos generales de empresario o profesional . . . . .	74
4.2.5.2.	Supuestos especiales de empresario o profesional . . . . .	82
4.2.5.3.	Adquisición de la condición de empresario o profesional . . . . .	90
4.2.6.	Operaciones a título oneroso y a título gratuito . . . . .	93
4.2.7.	Incompatibilidad/compatibilidad IGIC-ITPAJD. Compatibilidad IGIC-ISD . . . . .	95
4.2.7.1.	Incompatibilidad con la modalidad TPO . . . . .	95
4.2.7.2.	Compatibilidad IGIC con las modalidades Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados del ITPAJD . . . . .	97
4.2.7.3.	Supuesto especial de bienes inmuebles incluidos en la transmisión de bienes corporales o incorporeales que constituyen una unidad económica autónoma . . . . .	98
4.2.7.4.	Supuesto especial de las concesiones y autorizaciones administrativas . . . . .	98
4.2.7.5.	Compatibilidad IGIC-ISD . . . . .	99
4.2.8.	Operaciones no sujetas al IGIC . . . . .	99
4.2.8.1.	Introducción a las operaciones no sujetas al IGIC . . . . .	99
4.2.8.2.	Unidad económica autónoma . . . . .	100
4.2.8.3.	Tributación de la entrega de bienes inmuebles incluidos en las transmisiones no sujetas . . . . .	106
4.2.8.4.	Operaciones que no constituyen una actividad empresarial o profesional . . . . .	106
4.2.8.5.	Operaciones de autoconsumo . . . . .	107

4.2.8.6.	Operaciones realizadas por los entes públicos . . . . .	112
4.2.8.7.	Concesiones y autorizaciones administrativas . . . . .	116
4.3.	La localización del hecho imponible . . . . .	117
4.3.1.	Introducción. . . . .	117
4.3.2.	Reglas de localización de las entregas de bienes . . . . .	119
4.3.3.	Reglas de localización de las prestaciones de servicios . . . . .	122
4.3.4.	Regla de utilización o explotación efectivas . . . . .	158
4.4.	Importaciones . . . . .	160
4.4.1.	Introducción a las importaciones . . . . .	160
4.4.2.	Importación como entrada en el territorio de las Islas Canarias . . . . .	160
4.4.3.	Operaciones ligadas a regímenes especiales de importación y a zonas y áreas exentas. . . . .	162
4.4.3.1.	Consideraciones generales. . . . .	162
4.4.3.2.	Hecho imponible autorización para el consumo de bienes que se encontraran previamente al amparo de un régimen especial de importación. . . . .	165
4.4.3.3.	Hecho imponible incumplimiento de condiciones y requisitos que permitieron a los bienes su colocación al amparo de un régimen especial de importación . . . . .	165
4.4.4.	Operaciones relacionadas con la desafectación de bienes que previamente habían sido objeto de una exención en su importación . . . . .	165
4.4.5.	Las operaciones de importación y la Ventanilla Única (VEXCAN) . . . . .	167
5.	Atribución de competencia . . . . .	167

**CAPÍTULO II. EXENCIONES EN OPERACIONES INTERIORES**

1.	Introducción exenciones en operaciones interiores . . . . .	171
2.	Servicio postal . . . . .	173
3.	Hospitalización, asistencia sanitaria y Seguridad Social . . . . .	174
3.1.	Introducción exención hospitalización, asistencia sanitaria y Seguridad Social . . . . .	174
3.2.	Servicios de hospitalización y asistencia sanitaria, así como los demás que se encuentren directamente relacionados con los mismos . . . . .	174
3.3.	La asistencia a personas físicas prestada por profesionales médicos o sanitarios . . . . .	175
3.4.	Las prestaciones de servicios realizadas por estomatólogos, odontólogos y protésicos dentales. . . . .	179
3.5.	La entrega, reparación y colocación de prótesis dentales y ortopedias maxilares realizadas por estomatólogos, odontólogos y protésicos dentales . . . . .	180
3.6.	Las entregas de sangre, plasma sanguíneo y demás fluidos, tejidos y elementos del cuerpo humano . . . . .	180
3.7.	Cesión de personal de hospitalización, asistencia sanitaria y Seguridad Social. . . . .	181
3.8.	El transporte de enfermos o heridos en ambulancias o vehículos especialmente adaptados para ello . . . . .	181
3.9.	Seguridad Social . . . . .	181
4.	Uniones, agrupaciones o entidades autónomas . . . . .	182
5.	Actividades sociales. . . . .	183

---

5.1.	Exención actividades sociales . . . . .	183
5.2.	Cesión de personal de actividades sociales . . . . .	187
6.	Actividades de educación . . . . .	187
6.1.	Introducción exención actividades de educación . . . . .	187
6.2.	Exención enseñanza general . . . . .	187
6.3.	Exención enseñanza particular . . . . .	192
6.4.	Cesión de personal de actividades de educación . . . . .	194
7.	Entidades políticas, sindicales, empresariales, religiosas o cívicas . . . . .	194
8.	Actividades deportivas . . . . .	198
9.	Actividades culturales . . . . .	200
10.	Operaciones de seguro, reaseguro y capitalización . . . . .	201
11.	Sellos de Correos y timbres . . . . .	201
12.	Operaciones financieras . . . . .	202
12.1.	Exención operaciones financieras . . . . .	202
12.2.	Depósitos en efectivo . . . . .	203
12.3.	Servicios de cobro y factoring . . . . .	203
12.4.	Transmisión de depósitos en efectivo . . . . .	204
12.5.	Créditos y préstamos . . . . .	204
12.6.	Operaciones relativas a créditos y préstamos . . . . .	205
12.7.	Transmisión de préstamos o créditos . . . . .	205
12.8.	Prestación de garantías . . . . .	206
12.9.	Transmisión de garantías . . . . .	206
12.10.	Transferencias y pagos . . . . .	206
12.11.	Transmisión de efectos y órdenes de pago . . . . .	207
12.12.	Divisas, billetes y monedas . . . . .	208
12.13.	Acciones, participaciones, obligaciones y demás valores . . . . .	208
12.14.	Transmisión de valores . . . . .	209
12.15.	Mediación en operaciones financieras . . . . .	210
12.16.	Gestión y depósito en operaciones financieras . . . . .	212
13.	Loterías, apuestas y juegos . . . . .	212
14.	Operaciones inmobiliarias . . . . .	214
14.1.	Exenciones operaciones inmobiliarias . . . . .	214
14.2.	Entrega de terrenos . . . . .	215
14.2.1.	Introducción entrega de terrenos . . . . .	215
14.2.2.	Excepciones a la exención de entrega de terrenos . . . . .	215
14.3.	Segundas y ulteriores entregas de edificaciones . . . . .	218
14.3.1.	Introducción a las segundas y ulteriores entregas de edificaciones . . . . .	218
14.3.2.	La primera entrega de edificaciones . . . . .	218
14.3.3.	Tributación de los terrenos en que se hallan enclavadas las edificaciones . . . . .	226

14.3.4.	Supuestos de no aplicación de la exención . . . . .	226
14.4.	El arrendamiento de bienes . . . . .	227
14.4.1.	Supuestos exentos del arrendamiento de bienes . . . . .	227
14.4.2.	Supuestos de no aplicación de la exención del arrendamiento de bienes . . . . .	229
15.	Exenciones técnicas . . . . .	233
15.1.	Introducción exenciones técnicas . . . . .	233
15.2.	Exención técnica del número 24º . . . . .	233
15.3.	Exención técnica del número 25º . . . . .	235
16.	Operaciones entes públicos . . . . .	235
17.	Comercio minorista . . . . .	237
17.1.	Exención comercio minorista . . . . .	237
17.2.	Concepto de comerciante minorista . . . . .	238
17.3.	Importaciones de bienes efectuados por comerciante minorista . . . . .	245
17.4.	Entregas a particulares por parte de comerciante no minorista . . . . .	246
18.	Operaciones artísticas . . . . .	246
19.	Exenciones a la inversión . . . . .	248
19.1.	Exención a la inversión . . . . .	248
19.2.	Requisito subjetivo para la exención inversión . . . . .	249
19.3.	Requisitos de inversión . . . . .	252
19.3.1.	Introducción requisitos de inversión . . . . .	252
19.3.2.	Requisitos objetivos . . . . .	253
19.3.3.	Requisito temporal . . . . .	266
19.3.4.	Requisito territorial . . . . .	269
19.3.5.	Requisitos formales . . . . .	269
19.3.6.	Sustitución del sujeto pasivo . . . . .	271
19.3.7.	Incumplimiento de requisitos . . . . .	271
19.3.8.	Deducibilidad de la cuota regularizada . . . . .	273
20.	Zona Especial Canaria . . . . .	273
21.	Entidad o establecimiento de carácter social . . . . .	274
22.	Rehabilitación . . . . .	277
23.	Renuncia exención operaciones inmobiliarias . . . . .	281
23.1.	Introducción renuncia a la exención de operaciones inmobiliarias . . . . .	281
23.2.	Exenciones de operaciones inmobiliarias no renunciables . . . . .	281
23.3.	Requisitos para la renuncia de operaciones inmobiliarias . . . . .	282
 <b>CAPÍTULO III. EXENCIONES EN OPERACIONES EXTERIORES</b>		
1.	Supuestos de exenciones exteriores . . . . .	289
2.	Exenciones a las exportaciones y operaciones asimiladas (arts. 11 y 12 de la Ley 20/1991) . . . . .	290

2.1.	Introducción a las exenciones relativas a las exportaciones y operaciones asimiladas (arts. 11 y 12 de la Ley 20/1991) . . . . .	290
2.2.	Exenciones en las exportaciones . . . . .	291
2.2.1.	Exportaciones llevadas a cabo por el transmitente de los bienes (art. 11.1 de la Ley 20/1991) . . . . .	291
2.2.2.	Exportaciones llevadas a cabo por el adquirente de los bienes (art. 11.2 de la Ley 20/1991) . . . . .	292
2.2.3.	Trabajos realizados sobre bienes que serán objeto de exportación (art. 11.3 de la Ley 20/1991) . . . . .	296
2.2.4.	Entrega de bienes a organismos reconocidos (art. 11.4 de la Ley 20/1991) . . . . .	297
2.2.5.	Exenciones en las prestaciones de servicios (art. 11.5 de la Ley 20/1991) . . . . .	297
2.2.6.	Exenciones en la intermediación relativa a las exportaciones (art. 11.6 de la Ley 20/1991) . . . . .	298
2.3.	Exenciones en las operaciones asimiladas a las exportaciones . . . . .	299
2.3.1.	Introducción exenciones a las operaciones asimiladas a las exportaciones (art. 12 y DA 12.ª Ley 20/1991 y art. 15 Real Decreto 2538/1994) . . . . .	299
2.3.2.	Exenciones relativas a buques (art.12.1, 2 y 5 de la Ley 20/1991) . . . . .	299
2.3.3.	Exenciones relativas a aeronaves (art.12.3, 4 y 5 de la Ley 20/1991) . . . . .	303
2.3.4.	Exenciones relativas a entregas y servicios realizados en el marco de relaciones diplomáticas y consulares o destinadas a organismos internacionales (art.12.6 y 7 de la Ley 20/1991) . . . . .	304
2.3.5.	Entregas de oro al Banco de España y de oro en lingotes destinados a su depósito en entidades financieras para que sirva de respaldo a la emisión de certificados acreditativos de tales depósitos (art. 12.8 y 9 de la Ley 20/1991) . . . . .	306
2.3.6.	Servicios de intermediarios en operaciones asimiladas a las exportaciones (art. 12.10 de la Ley 20/1991) . . . . .	306
2.3.7.	Transportes de viajeros y sus equipajes (art. 12.11 de la Ley 20/1991) . . . . .	306
2.3.8.	Entregas y servicios para la OTAN (art. 12.13 y 14 de la Ley 20/1991) . . . . .	306
3.	Zonas y depósitos francos, depósitos y regímenes arancelarios no sujetos (art. 13 de la Ley 20/1991 y arts. 16 y 17 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	307
3.1.	Zonas y depósitos francos, depósitos y regímenes arancelarios no sujetos (art. 13 de la Ley 20/1991 y arts. 16 y 17 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	307
4.	Importaciones de bienes . . . . .	310
4.1.	Introducción a las exenciones relativas a las importaciones definitivas de bienes (art. 14 de la Ley 20/1991 y arts. 18 a 31 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	310
4.2.	Exenciones en importaciones definitivas de bienes cuya entrega interior está exenta (art. 14.1 de la Ley 20/1991 y art. 19 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	310
4.3.	Exenciones en las importaciones de bienes por cambio de residencia (art. 14.3 de la Ley 20/1991 y art. 20 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	311
4.4.	Exenciones en las importaciones de bienes en el marco de determinadas relaciones internacionales (art. 21 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	313
4.5.	Exenciones en importaciones de bienes que tengan por objeto el cumplimiento de fines de interés social (art. 22 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	314
4.6.	Exenciones en las importaciones de bienes para fines educativos, científicos y culturales (art. 23 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	314
4.7.	Exenciones en las importaciones de bienes para fines de prospección comercial (art. 24 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	315

4.8.	Exenciones en las importaciones de bienes en régimen de viajeros y pequeños envíos . . . . .	316
4.8.1.	Importaciones de bienes en régimen de viajeros (art. 14.3.27 de la Ley 20/1991). . . . .	316
4.8.2.	Importaciones de pequeños envíos (art. 14.3.28 de la Ley 20/1991). . . . .	316
4.8.3.	Exenciones en las importaciones de bienes destinados a organismos competentes en materia de protección de la propiedad intelectual o industrial (art. 14.3.22º de la Ley 20/1991 y art. 26 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	317
4.8.4.	Exenciones en la importación de carburantes (art. 14.3.24º de la Ley 20/1991 y art. 27 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	317
4.8.5.	Exenciones en las importaciones de publicaciones oficiales, impresos y documentos diversos (art. 14.3.29º de la Ley 20/1991 y art. 28 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	317
4.8.6.	Reimportaciones de bienes exentas del Impuesto (art. 14.4, 5 y 6 de la Ley 20/1991 y art. 29 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	318
4.8.7.	Importaciones de productos de la pesca (art. 14.6 de la Ley 20/1991 y art. 30 del Real Decreto 2538/1994) . . . . .	320
4.8.8.	Exenciones de las prestaciones de servicios relacionadas con las importaciones (art. 14.7 de la Ley 20/1991 y art. 31 del Real Decreto 2538/1994). . . . .	320
5.	Regímenes especiales de importación (arts 15 de la Ley 20/1991 y art. 34 del Real Decreto 2538/1994). . . . .	321

**CAPÍTULO IV. DEVENGO DEL IMPUESTO**

1.	El devengo del impuesto en las entregas de bienes y prestaciones de servicios . . . . .	327
1.1.	Regla general . . . . .	327
1.2.	El devengo en las ejecuciones de obra en las que las destinatarias sean las Administraciones Públicas . . . . .	331
1.3.	El devengo en operaciones de comisión (art. 18º.Uno.4º y 5º) . . . . .	332
1.4.	El devengo en las operaciones de tracto sucesivo (art. 18º.Uno.6º) . . . . .	333
1.5.	Cobros anticipados (art. 18º.Dos) . . . . .	335
2.	El devengo del impuesto en las importaciones . . . . .	338

**CAPÍTULO V. SUJETO PASIVO. RESPONSABLES. REPERCUSIÓN**

1.	Sujeto pasivo en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios . . . . .	343
1.1.	Sujeto pasivo en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios. Regla general (art. 19.1.1 Ley 20/1991) . . . . .	343
1.2.	La inversión del sujeto pasivo (art. 19.1.2 Ley 20/1991) . . . . .	344
1.3.	Comunidades de bienes y otras entidades (art. 35.4 LGT y art. 19.2 Ley 20/1991) . . . . .	351
1.4.	Sujeto pasivo sustituto en el supuesto previsto en el apartado 6 del artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias . . . . .	352
2.	Sujetos pasivos en las importaciones de bienes . . . . .	352
2.1.	Sujetos pasivos en las importaciones de bienes . . . . .	352
3.	Responsables del impuesto . . . . .	353
3.1.	Sujetos pasivos. Responsables . . . . .	353

3.2.	Destinatarios de las operaciones sujetas que obren con acción u omisión culpable (art. 21 bis.1 Ley 20/1991) . . . . .	353
3.3.	Responsables en las importaciones de bienes (art. 21 bis.2 y 4 Ley 20/1991) . . . . .	354
3.4.	Responsabilidad subsidiaria para evitar operaciones con repercusión sin ingreso del IGIC (art. 21 bis.5 Ley 20/1991) . . . . .	355
4.	La repercusión del impuesto . . . . .	357
4.1.	Introducción a la repercusión del impuesto . . . . .	357
4.2.	Obligación general del repercutir el IGIC (art. 20.Uno.1 Ley 20/1991) . . . . .	358
4.3.	La repercusión efectuada a Entes Públicos (art. 20.Uno.1 Ley 20/1991, segundo párrafo) . . . . .	358
4.4.	Forma de efectuar la repercusión y documentación (art. 20.Uno.2 Ley 20/1991) . . . . .	360
4.5.	Momento para efectuar la repercusión (art. 20.Uno.3 Ley 20/1991) . . . . .	362
4.6.	Pérdida del derecho a la repercusión (art. 20.Uno.4 Ley 20/1991) . . . . .	362
4.7.	Obligación de soportar la repercusión (art. 20.Uno.5 Ley 20/1991) . . . . .	363
4.8.	Controversias en la repercusión (art. 20.Uno.6 Ley 20/1991) . . . . .	363
4.9.	La rectificación de la repercusión (art. 20.Dos Ley 20/1991) . . . . .	363
4.9.1.	Estructura de la rectificación de la repercusión (art. 20.Dos Ley 20/1991) . . . . .	363
4.9.2.	Supuestos que determinan la obligación de rectificar la cuota (art. 20.Dos.1 Ley 20/1991) . . . . .	364
4.9.3.	Rectificación de cuotas cero (art. 20.Dos.2 Ley 20/1991) . . . . .	366
4.9.4.	Improcedencia general de la rectificación de cuotas (art. 20.Dos.3.1º Ley 20/1991) . . . . .	367
4.9.5.	Improcedencia de la rectificación de cuotas en procedimientos de comprobación (art. 20.Dos.3.2º Ley 20/1991) . . . . .	368
4.9.6.	Documentación de la rectificación de cuotas (art. 20.Dos.4 Ley 20/1991) . . . . .	370
4.9.7.	Efectos de la rectificación de cuotas (art. 20.Dos.5 Ley 20/1991) . . . . .	370
4.9.8.	Repercusión de pagos anticipados y rectificación de los mismos . . . . .	374
 <b>CAPÍTULO VI. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO</b>		
1.	Base imponible en las entregas de bienes y prestaciones de servicios . . . . .	379
1.1.	Reglas generales. Base imponible en las entregas de bienes . . . . .	379
1.1.1.	Reglas generales en la base imponible en las entregas de bienes . . . . .	379
1.1.2.	Conceptos incluidos en la base imponible . . . . .	380
1.1.3.	Conceptos excluidos de la base imponible . . . . .	389
1.2.	Reglas especiales. Base imponible en las entregas de bienes (art. 23 Ley 20/1991) . . . . .	398
1.2.1.	Contraprestación totalmente en especie (art. 23.1, primer párrafo, Ley 20/1991) . . . . .	398
1.2.2.	Contraprestación parcialmente en especie (art. 23.1, segundo párrafo, Ley 20/1991) . . . . .	400
1.2.3.	Contraprestación global (art. 23.2 Ley 20/1991) . . . . .	400
1.2.4.	La base imponible en las operaciones entre partes vinculadas (art. 23.3 Ley 20/1991) . . . . .	401

1.2.5.	La base imponible en las operaciones de comisión de venta (art. 23.4 Ley 20/1991).	403
1.2.6.	La base imponible en las operaciones de comisión de compra (art. 23.5 Ley 20/1991).	403
1.2.7.	La base imponible en las operaciones de mediación en nombre propio sobre servicios (art. 23.6 y 7 Ley 20/1991).	404
1.2.8.	Contraprestación denominada en moneda extranjera (art. 23.8 Ley 20/1991).	404
1.3.	La modificación en la base imponible en la entrega de bienes.	404
1.3.1.	Cuestiones generales. Modificación base imponible.	404
1.3.2.	Devolución de envases y embalajes (art. 22.5.1º Ley 20/1991).	405
1.3.3.	Descuentos y bonificaciones posteriores a la operación (art. 22.5.2º Ley 20/1991).	405
1.3.4.	Resolución de operaciones y modificación del precio (art. 22.4 Ley 20/1991).	406
1.3.5.	Modificaciones de la base imponible por impago de la contraprestación (art. 22.6 y 7 Ley 20/1991).	407
1.4.	Fijación provisional de la base imponible.	413
1.5.	Métodos de determinación de la base imponible.	413
1.6.	Presunción de que no ha habido repercusión (art. 22.10 Ley 20/1991).	414
2.	Base imponible en las importaciones de bienes.	415
2.1.	Reglas generales. Base imponible en las importaciones de bienes.	415
2.1.1.	Reglas generales en la base imponible en las importaciones de bienes (art. 25 Ley 20/1991).	415
2.1.2.	Valor en aduana.	416
2.2.	Reglas especiales. Base imponible en las importaciones de bienes.	422
2.2.1.	Reglas especiales en la base imponible en las importaciones de bienes (art. 26 Ley 20/1991).	422
2.2.2.	Mercancía vinculada previamente a regímenes suspensivos.	423
2.2.3.	Mercancías que se beneficiaron de una entrega o importación exenta previas de acuerdo con los arts. 12.6 y 7 y 14.8 y 9 Ley 20/1991.	425
2.2.4.	Mercancías reimportadas en condiciones diferentes a las concurrentes en el momento de la salida.	425

## CAPÍTULO VII. TIPOS IMPOSITIVOS

1.	Tipos impositivos de IGIC.	429
2.	Tipo cero.	431
2.1.	Introducción al tipo cero.	431
2.2.	Agua y determinadas operaciones relacionadas con el agua. Tipo cero.	431
2.3.	Determinados alimentos básicos. Tipo cero.	436
2.4.	Medicamentos y productos farmacéuticos. Tipo cero.	438
2.5.	Libros, periódicos y revistas. Tipo cero.	440
2.6.	Material escolar. Tipo cero.	442
2.7.	Productos grabados por medios magnéticos u ópticos. Tipo cero.	443
2.8.	Petróleo, productos derivados de su refino, biodiesel, bioetanol y mezclas de ambos. Tipo cero.	443

2.9.	Obras de equipamiento comunitario . . . . .	445
2.9.1.	Introducción a las obras de equipamiento comunitario . . . . .	445
2.9.2.	Requisito subjetivo en obras de equipamiento comunitario . . . . .	445
2.9.3.	Requisito objetivo en obras de equipamiento comunitario . . . . .	448
2.9.4.	Determinados bienes sujetos al AIEM. Tipo cero . . . . .	451
2.9.5.	Astrofísica, satélites y ejecuciones cinematográficas. Tipo cero . . . . .	453
2.9.6.	Transporte interinsular. Tipo cero . . . . .	455
2.9.7.	Productos de higiene femenina. Tipo cero . . . . .	456
2.9.8.	Sillas de ruedas. Tipo cero . . . . .	456
2.9.9.	Energía eléctrica. Tipo cero . . . . .	457
3.	Tipo reducido . . . . .	457
3.1.	Introducción al tipo reducido. . . . .	457
3.2.	Bienes derivados de determinadas actividades industriales y artesanales. Tipo reducido . . . . .	457
3.3.	Aparatos para suplir las deficiencias físicas del hombre o de los animales. Tipo reducido . . . . .	466
3.4.	Productos sanitarios. Tipo reducido . . . . .	466
3.5.	Productos con destino a la actividad agrícola, forestal o ganadera. Flores, plantas vivas, semillas, bulbos y esquejes. Tipo reducido. . . . .	468
3.6.	Alimentos y productos destinados para su obtención. Tipo reducido . . . . .	469
3.7.	Productos derivados del refinado del petróleo. Tipo reducido . . . . .	472
3.8.	Determinados bienes sujetos al AIEM. Tipo reducido. . . . .	473
3.9.	Servicio de transporte. Tipo reducido. . . . .	473
3.10.	Servicios funerarios y cementerios. Tipo reducido . . . . .	475
3.11.	Ejecuciones de obras de sillas de ruedas. Tipo reducido . . . . .	477
3.12.	Servicio de acceso a servicios culturales, cinematográficos, exposiciones y conferencias. Tipo reducido. . . . .	478
3.13.	Servicios de telecomunicaciones. Tipo reducido . . . . .	478
4.	Tipo general. . . . .	478
5.	Tipo incrementado. . . . .	483
5.1.	Introducción al tipo incrementado . . . . .	483
5.2.	Cigarros puros. Tipo incrementado . . . . .	483
5.3.	Determinadas bebidas alcohólicas. Tipo incrementado . . . . .	483
5.4.	Armas largas de fuego y cartuchería, joyas y relojes. Tipo incrementado . . . . .	484
5.5.	Artículos de vidrio, cristal, loza, cerámica y porcelana. Tipo incrementado . . . . .	486
5.6.	Alfombras. Tipo incrementado . . . . .	487
5.7.	Prendas de vestir. Tipo incrementado. . . . .	487
5.8.	Perfumes y extractos. Tipo incrementado. . . . .	488
5.9.	Películas X. Tipo incrementado . . . . .	488
5.10.	Arrendamiento de bienes. Tipo incrementado . . . . .	488

5.11.	Ejecuciones de obra. Tipo incrementado . . . . .	488
5.12.	Difusión publicitaria servicios sexuales. Tipo incrementado. . . . .	488
6.	Tipo impositivo especial . . . . .	488
7.	Tipos impositivos para viviendas . . . . .	489
7.1.	Tipos impositivos para viviendas . . . . .	489
7.2.	Tipo cero . . . . .	489
7.2.1.	Viviendas de protección oficial de régimen general o especial. Tipo cero . . . .	489
7.2.2.	Viviendas de promoción pública. Tipo cero . . . . .	492
7.2.3.	Viviendas autoconstruidas de protección oficial. Tipo cero . . . . .	493
7.2.4.	Viviendas adquiridas por entidades para su arrendamiento. Tipo cero . . . . .	494
7.3.	Tipos reducidos . . . . .	494
7.3.1.	Vivienda habitual. Tipo reducido del 3 por ciento . . . . .	494
7.3.2.	Vivienda habitual. Tipo reducido del 5 por ciento . . . . .	496
7.4.	Tipo general . . . . .	497
8.	Tipos impositivos para vehículos . . . . .	497
8.1.	Tipos impositivos para vehículos . . . . .	497
8.2.	Entrega o importación . . . . .	498
8.2.1.	Entrega o importación de vehículos. Tipo reducido . . . . .	498
8.2.2.	Entrega o importación de vehículos. Tipo general . . . . .	503
8.2.3.	Entrega o importación de vehículos. Tipo incrementado I . . . . .	504
8.2.4.	Entrega o importación de vehículos. Tipo incrementado II . . . . .	504
8.3.	Arrendamiento . . . . .	505
8.3.1.	Arrendamiento de vehículos. Tipo general . . . . .	505
8.3.2.	Arrendamiento de vehículos. Tipo incrementado II . . . . .	505
8.4.	Ejecución de obra . . . . .	505
8.4.1.	Ejecución de obra de fabricación de vehículos. Introducción. . . . .	505
8.4.2.	Ejecución de obra de producción de vehículos. Tipo reducido. . . . .	505
8.4.3.	Ejecución de obra de producción de vehículos. Tipo general. . . . .	505
8.4.4.	Ejecución de obra de producción de vehículos. Tipo incrementado I. . . . .	506
8.4.5.	Ejecución de obra de producción de vehículos. Tipo incrementado II . . . . .	506
9.	Tipos impositivos para buques, embarcaciones y artefactos navales. . . . .	506
9.1.	Tipos impositivos para buques, embarcaciones y artefactos navales. . . . .	506
9.2.	Entrega o importación . . . . .	506
9.2.1.	Entrega o importación de buques, embarcaciones y artefactos navales. Tipo general . . . . .	506
9.2.2.	Entrega o importación de buques, embarcaciones y artefactos navales. Tipo incrementado I . . . . .	506
9.2.3.	Entrega o importación de buques, embarcaciones y artefactos navales. Tipo incrementado II . . . . .	507
9.3.	Arrendamiento . . . . .	507

9.3.1.	Arrendamiento de buques, embarcaciones y artefactos navales. Tipo general .	507
9.3.2.	Arrendamiento de buques, embarcaciones y artefactos navales. Tipo incrementado II . . . . .	507
9.4.	Ejecución de obra . . . . .	508
9.4.1.	Ejecución de obra de producción de buques, embarcaciones y artefactos navales. Introducción . . . . .	508
9.4.2.	Ejecución de obra de producción de buques, embarcaciones y artefactos navales.Tipo general. . . . .	508
9.4.3.	Ejecución de obra de producción de buques, embarcaciones y artefactos navales.Tipo incrementado I. . . . .	508
9.4.4.	Ejecución de obra de producción de buques, embarcaciones y artefactos navales.Tipo incrementado II . . . . .	509
10.	Tipos impositivos para aviones, avionetas y demás aeronaves . . . . .	509
10.1.	Tipos impositivos para aviones, avionetas y demás aeronaves . . . . .	509
10.2.	Entrega o importación . . . . .	509
10.2.1.	Entrega o importación de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo general	509
10.2.2.	Entrega o importación de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo incrementado I. . . . .	509
10.2.3.	Entrega o importación de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo incrementado II . . . . .	510
10.3.	Arrendamiento . . . . .	510
10.3.1.	Arrendamiento de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo general . . . . .	510
10.3.2.	Arrendamiento de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo incrementado II. . . . .	510
10.4.	Ejecución de obra . . . . .	511
10.4.1.	Ejecución de obra de producción de aviones, avionetas y demás aeronaves. Introducción. . . . .	511
10.4.2.	Ejecución de obra de producción de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo general. . . . .	511
10.4.3.	Ejecución de obra de producción de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo incrementado I. . . . .	511
10.4.4.	Ejecución de obra de producción de aviones, avionetas y demás aeronaves. Tipo incrementado II . . . . .	511

## **CAPÍTULO VIII. DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES**

1.	Introducción a las deducciones . . . . .	515
2.	Naturaleza. Cuotas tributarias deducibles y requisitos subjetivos, temporales y objetivos de la deducción. Exclusiones y restricciones del derecho a deducir .	517
2.1.	Naturaleza de la deducción. . . . .	517
2.2.	Cuotas tributarias deducibles . . . . .	517
2.3.	Requisito subjetivo. . . . .	519
2.4.	Requisito temporal . . . . .	520
2.5.	Requisitos objetivos . . . . .	521
2.6.	Exclusiones y restricciones del derecho a deducir . . . . .	539

3.	Requisitos formales de la deducción. Nacimiento del derecho a deducir. Ejercicio del derecho a deducir. Caducidad del derecho a deducir . . . . .	545
3.1.	Requisitos formales de la deducción . . . . .	545
3.2.	Medios de ejercitar el derecho a la deducción . . . . .	548
3.3.	Nacimiento y caducidad del derecho a deducir. Ejercicio del derecho a deducir. Supuesto especial de sujetos pasivos en concurso . . . . .	550
3.4.	Compensación de las cuotas . . . . .	558
3.5.	Problemática sobre el derecho a la devolución caducado el derecho a la compensación . . . . .	561
4.	Regla de la prorrata. Clases de prorrata. La prorrata general. Procedimiento de la prorrata general. La prorrata especial. Régimen de deducción en actividades diferenciadas . . . . .	565
4.1.	Introducción prorrata . . . . .	565
4.2.	Regla de la prorrata . . . . .	565
4.3.	Clases de prorrata . . . . .	566
4.4.	La prorrata general . . . . .	566
4.5.	Procedimiento de la prorrata general . . . . .	575
4.6.	La prorrata especial . . . . .	581
4.7.	Régimen de deducción en actividades diferenciadas . . . . .	583
4.8.	Régimen de deducción común al conjunto de actividades empresariales o profesionales diferenciadas . . . . .	593
5.	Deducción de las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes de inversión y su regularización. Deducción de las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de las entregas de bienes o prestaciones de servicios y su regularización. . . . .	594
5.1.	Deducción de las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes de inversión y su regularización. . . . .	594
5.2.	Transmisión de bienes de inversión durante el período de regularización . . . .	607
5.3.	Deducción de las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de las entregas de bienes o prestaciones de servicios y su regularización. . . . .	610
5.4.	Regularización de las cuotas correspondientes a bienes de inversión soportadas con anterioridad al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a actividades empresariales o profesionales. . . . .	613
6.	Deducciones. Rectificación . . . . .	616
7.	Devoluciones. . . . .	619
7.1.	Supuestos específicos de devolución . . . . .	619
7.2.	Devolución derivada del proceso de liquidación del IGIC . . . . .	619
7.3.	Devolución al final de cada período de liquidación mensual. . . . .	620
7.4.	Devolución en el régimen de viajeros . . . . .	626
7.5.	Devolución del IGIC a empresarios o profesionales no establecidos en las Islas Canarias. . . . .	628
7.6.	Devolución del IGIC a empresarios o profesionales no establecidos en las Islas Canarias que realicen habitualmente operaciones sujetas al IGIC . . . . .	634
7.7.	Devolución especial del IGIC a empresarios o profesionales no establecidos. .	635

7.8.	Devolución en el marco de las relaciones diplomáticas o consulares y en relación con Organismos internacionales . . . . .	636
7.9.	Devolución en el supuesto del ejercicio de desistimiento previsto en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. . . . .	637

## **CAPÍTULO IX. RÉGIMENES ESPECIALES**

1.	Definiciones generales . . . . .	641
1.1.	Aspectos generales. . . . .	641
1.2.	Volumen de operaciones y volumen de ingresos . . . . .	645
2.	Régimen especial simplificado . . . . .	647
2.1.	Régimen especial simplificado . . . . .	647
2.2.	Requisitos para la aplicación del régimen simplificado . . . . .	648
2.2.1.	Introducción tipos de requisitos régimen simplificado . . . . .	648
2.2.2.	Requisitos subjetivos . . . . .	648
2.2.3.	Requisitos objetivos . . . . .	648
2.2.4.	Requisitos de magnitud . . . . .	650
2.2.5.	Requisitos de coordinación con otros regímenes . . . . .	652
2.3.	Funcionamiento del régimen simplificado . . . . .	652
2.3.1.	Base del Régimen Simplificado. . . . .	652
2.3.2.	Cuota devengada por operaciones corrientes . . . . .	653
2.3.3.	Cuota trimestral . . . . .	658
2.3.4.	Deducciones por las cuotas soportadas o satisfechas por operaciones corrientes . . . . .	660
2.3.5.	La cuota mínima por operaciones corrientes . . . . .	660
2.3.6.	Inversión del sujeto pasivo y activos fijos . . . . .	661
2.3.7.	Aplicación del régimen simplificado . . . . .	662
2.3.8.	Ejemplo general del régimen . . . . .	664
2.4.	Obligaciones formales . . . . .	668
2.4.1.	Introducción obligaciones formales . . . . .	668
2.4.2.	Deberes censales . . . . .	668
2.4.3.	Obligaciones de facturación. . . . .	670
2.4.4.	Llevanza de libros-registro . . . . .	670
2.4.5.	Presentación de autoliquidaciones . . . . .	671
3.	Régimen especial de bienes usados y régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección . . . . .	671
3.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	671
3.2.	Conceptos . . . . .	672
3.3.	Características y requisitos . . . . .	674
3.4.	Contenido de los regímenes especiales . . . . .	674
3.5.	Obligaciones formales . . . . .	675
4.	Régimen especial de las agencias de viajes . . . . .	677

4.1.	Introducción y regulación normativa del régimen especial de las agencias de viajes . . . . .	677
4.2.	Clases de operaciones en el régimen especial de las agencias de viajes . . . . .	677
4.3.	Funcionamiento del régimen especial de las agencias de viajes . . . . .	680
4.4.	Obligaciones formales del régimen especial de las agencias de viajes . . . . .	684
5.	Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca . . . . .	684
5.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	684
5.2.	Características y requisitos . . . . .	685
5.3.	Funcionamiento del régimen especial . . . . .	690
5.4.	Obligaciones censales . . . . .	696
6.	Régimen especial de comerciantes minoristas . . . . .	698
6.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	698
6.2.	Definiciones y justificación del recargo . . . . .	699
6.3.	Funcionamiento del régimen . . . . .	701
6.4.	Obligaciones formales . . . . .	706
7.	Régimen especial aplicable a las operaciones con oro de inversión . . . . .	708
7.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	708
7.2.	Definición de oro de inversión . . . . .	708
7.3.	Operaciones a las que se aplica el régimen . . . . .	709
7.4.	Renuncia a la exención e inversión del sujeto pasivo. Deducciones . . . . .	710
7.5.	Especialidades registrales . . . . .	712
8.	Régimen especial del grupo de entidades . . . . .	712
8.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	712
8.2.	Concepto de grupo de entidades . . . . .	712
8.3.	Condiciones para la aplicación del régimen . . . . .	713
8.4.	Contenido del régimen . . . . .	714
8.5.	Obligaciones formales . . . . .	715
9.	Régimen especial de criterio de caja . . . . .	719
9.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	719
9.2.	Ámbito subjetivo . . . . .	719
9.3.	Causas de exclusión . . . . .	720
9.4.	Ámbito objetivo y compatibilidad con otros regímenes . . . . .	721
9.5.	Contenido del régimen . . . . .	722
9.6.	Situaciones especiales: cuotas incobrables y declaraciones de concurso . . . . .	724
9.7.	Obligaciones formales . . . . .	725
10.	Régimen especial del pequeño empresario o profesional . . . . .	727
10.1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	727
10.2.	Requisitos para su aplicación . . . . .	727
10.3.	Causas de exclusión . . . . .	729

10.4.	Contenido del REPEP . . . . .	729
10.5.	Obligaciones formales . . . . .	731
<b>CAPÍTULO X. INFRACCIONES Y SANCIONES</b>		
1.	Introducción a las infracciones y sanciones . . . . .	735
2.	Infracciones y sanciones generales tipificadas en la LGT . . . . .	735
3.	Infracciones específicas del IGIC recogidas en el artículo 63 de la Ley 201991 . . . . .	736
4.	Infracciones relacionadas con regímenes especiales del IGIC o recogidas en otras normas distintas de la Ley 201991 . . . . .	739
<b>CAPÍTULO XI. OBLIGACIONES FORMALES</b>		
1.	Introducción y regulación normativa . . . . .	743
1.1.	Clases de obligaciones . . . . .	743
1.2.	Normativa reguladora . . . . .	743
2.	Obligaciones censales . . . . .	744
2.1.	Introducción y normativa reguladora . . . . .	744
2.2.	Sujetos obligados a presentar la declaración censal . . . . .	745
2.3.	Censo de empresarios y profesionales . . . . .	746
2.4.	Tipos de declaración . . . . .	747
2.4.1.	Declaración de comienzo . . . . .	747
2.4.2.	Declaración de modificación . . . . .	750
2.4.3.	Declaración de cese . . . . .	752
2.4.4.	La declaración censal del régimen especial del grupo de entidades . . . . .	752
2.5.	Comprobación de la situación censal . . . . .	753
3.	Obligaciones contables y registrales . . . . .	753
3.1.	Introducción a las obligaciones contables y registrales . . . . .	753
3.2.	Libro Registro de facturas expedidas . . . . .	754
3.3.	Libro Registro de facturas recibidas . . . . .	755
3.4.	Libro Registro de bienes de inversión . . . . .	757
3.5.	Notas comunes a los Libros Registro . . . . .	757
3.6.	Los Libros Registro en los regímenes especiales . . . . .	758
3.6.1.	Introducción a los Libros Registro en los regímenes especiales . . . . .	758
3.6.2.	Régimen especial simplificado . . . . .	758
3.6.3.	Régimen especial de bienes usados y régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección . . . . .	759
3.6.4.	Régimen especial de agricultura y ganadería . . . . .	759
3.6.5.	Régimen especial de comerciantes minoristas . . . . .	760
3.6.6.	Régimen especial del criterio de caja . . . . .	760
3.6.7.	Régimen especial del pequeño empresario o profesional . . . . .	760
4.	Obligaciones de información . . . . .	760
4.1.	Obligaciones de información . . . . .	760

4.2.	La declaración anual con terceras personas . . . . .	761
4.2.1.	Introducción a declaración anual con terceras personas. . . . .	761
4.2.2.	Obligados a presentar el modelo . . . . .	761
4.2.3.	Contenido de la declaración. . . . .	762
4.2.4.	Forma de cumplimentar la declaración . . . . .	763
4.2.5.	Imputación temporal y modelo. . . . .	765
4.3.	La declaración anual de operaciones exentas. . . . .	766
4.3.1.	La declaración anual de operaciones exentas del IGIC por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio. . . . .	766
4.3.2.	Obligados a presentar el modelo . . . . .	766
4.3.3.	Contenido de la declaración. . . . .	766
4.3.4.	Forma de cumplimentar la declaración . . . . .	767
4.4.	La llevanza de los libros registro en la sede electrónica. El suministro inmediato de información (SII) . . . . .	768
4.4.1.	Introducción. . . . .	768
4.4.2.	Obligados a la llevanza de los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria. . . . .	768
4.4.3.	Opción por la llevanza de los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria (art. 54 bis Reglamento de gestión) y exclusión del mismo . . . . .	769
4.4.4.	Ventajas en la aplicación del SII: eliminación del resto de las obligaciones informativas . . . . .	770
4.4.5.	Plazo de remisión de los registros de facturación a la sede de la Agencia Tributaria Canaria (art. 55 bis reglamento de gestión). . . . .	771
4.4.6.	Contenido de los registros de las facturas expedidas (art. 50 reglamento de gestión). . . . .	772
4.4.7.	Contenido de los registros de las facturas recibidas (art. 51 reglamento de gestión). . . . .	773
4.4.8.	Procedimiento para realizar el suministro electrónico de los registros de facturación . . . . .	775

**CAPÍTULO XII. GESTIÓN DEL IMPUESTO**

1.	Gestión y liquidación del impuesto . . . . .	779
1.1.	Introducción a la gestión del impuesto. . . . .	779
1.2.	Normativa reguladora . . . . .	779
2.	Operaciones interiores . . . . .	780
2.1.	La autoliquidación en el impuesto . . . . .	780
2.1.1.	Cuestiones generales de autoliquidación . . . . .	780
2.1.2.	Obligados a presentar autoliquidaciones periódicas. . . . .	781
2.1.3.	Lugar de presentación de las autoliquidaciones . . . . .	782
2.1.4.	El período de liquidación . . . . .	783
2.1.5.	Plazo de presentación . . . . .	784
2.1.6.	Modelos de autoliquidación . . . . .	784
2.1.7.	Supuestos especiales de autoliquidación . . . . .	786

---

2.1.8.	La declaración-resumen anual . . . . .	787
2.1.9.	La autoliquidación ocasional . . . . .	788
2.2.	La recaudación. . . . .	789
2.3.	La inspección . . . . .	790
2.4.	La revisión de los actos. Recursos y reclamaciones económico-administrativas . . . . .	790
2.5.	La asistencia en el ámbito de la Administración Tributaria Canaria . . . . .	791
2.6.	La colaboración social . . . . .	792
2.7.	La emisión de certificados . . . . .	793
3.	Importaciones . . . . .	793
3.1.	El procedimiento de despacho . . . . .	793
3.2.	Procedimiento de actuación en las importaciones . . . . .	794
3.3.	El pago del IGIC en las importaciones . . . . .	795